



Recibido: 1 de Agosto 2023 / Aceptado: 15 de Septiembre 2023 / Publicado: 21 de Septiembre 2023

Área: Administración

Artículo de revisión

CAPÍTULO 3

Ética, integridad y responsabilidad social como fundamentos de la gobernanza estatal: El caso peruano

Ethics, Integrity, and Social Responsibility as Foundations of State Governance: The Peruvian Case

Zapata E., Laura J.

DOI: 10.55204/pmea.43.c116

Esperanza Marlene Zapata Carnaqué, <https://orcid.org/0000-0002-2915-8712>^{ID}

Universidad Autónoma de Ica, Escuela de Posgrado. Avenida Abelardo Alva Maurtua 489, 11701, Chincha Alta, Ica, Perú.

esperanza.zapata@autonomadeica.edu.peJoselin Antonio Laura Pachas, <https://orcid.org/0009-0007-6749-6898>^{ID}

Universidad Autónoma de Ica, Escuela de Posgrado. Avenida Abelardo Alva Maurtua 489, 11701, Chincha Alta, Ica, Perú.

joselin.laura@autonomadeica.edu.pe

RESUMEN

Este estudio se concentra en la importancia de la ética, integridad y responsabilidad social en la gobernanza estatal, con un enfoque en el contexto peruano. La ética, que comprende los principios morales que guían las acciones individuales y organizacionales, desempeña un papel fundamental en la construcción de la confianza y legitimidad en el gobierno. Sin embargo, la integridad se encuentra amenazada en ciertos sectores debido a la persistente corrupción, lo que socava la confianza pública y afecta la eficacia de la gobernanza. La metodología cualitativa utilizada incluyó una revisión exhaustiva de la literatura existente, así como el análisis de documentos legales, regulaciones y políticas gubernamentales relacionadas con la ética, integridad y responsabilidad social. Además, se llevaron a cabo veinticuatro entrevistas en profundidad con funcionarios gubernamentales, expertos en ética y líderes de la sociedad civil, con el propósito de obtener una perspectiva completa y variada sobre la cuestión. Los resultados subrayaron la necesidad de que el gobierno peruano adopte una responsabilidad social más integral, que vaya más allá de la mejora de la infraestructura y los servicios públicos, abordando aspectos cruciales como la educación, la salud y la equidad social. Se concluye que, en el contexto peruano, la ética, integridad y responsabilidad social son elementos fundamentales para lograr una gobernanza estatal efectiva. La promoción de una cultura ética, el fortalecimiento de la integridad mediante medidas anticorrupción y la mejora de la responsabilidad social gubernamental con políticas y programas integrales son esenciales para satisfacer las necesidades de la sociedad y construir un gobierno confiable en una sociedad peruana en constante cambio.

Palabras clave: Palabras clave: Ética; integridad; responsabilidad social; gobernanza estatal; corrupción.

ABSTRACT

This study focuses on the importance of ethics, integrity, and social responsibility in state governance, with a specific focus on the Peruvian context. Ethics, encompassing the moral principles that guide individual and organizational actions, plays a fundamental role in building trust and legitimacy in government. However, integrity is compromised in certain sectors due to persistent corruption, eroding public trust and affecting governance effectiveness. The qualitative methodology employed included a comprehensive review of existing literature, along with the analysis of legal documents, regulations, and government policies related to ethics, integrity, and social responsibility. Furthermore, twenty-four in-depth interviews were conducted with government officials, ethics experts, and civil society leaders, aiming to obtain a comprehensive and diverse perspective on the issue. The results underscored the need for the Peruvian government to adopt a more comprehensive approach to social responsibility, going beyond infrastructure and public service improvements to address crucial aspects such as education, healthcare, and social equity. In conclusion, within the Peruvian context, ethics, integrity, and social responsibility are fundamental elements for achieving effective state governance. Promoting an ethical culture, strengthening integrity through anti-corruption measures, and enhancing governmental social responsibility with comprehensive policies and programs are essential to meet society's needs and build a trustworthy government in an ever-evolving Peruvian society.

Keywords: Ethics; integrity; social responsibility; state governance; corruption.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la ética, la integridad y la responsabilidad social en el contexto de la gobernanza estatal reviste una importancia trascendental en la sociedad contemporánea. A medida que los gobiernos de todo el mundo enfrentan desafíos complejos y se esfuerzan por satisfacer las diversas necesidades de sus poblaciones, estos tres pilares adquieren una vital relevancia en la determinación de la eficacia, legitimidad y confiabilidad de las instituciones gubernamentales.

Las dimensiones éticas que orientan el comportamiento de los individuos dentro de las agencias gubernamentales, así como el marco ético más amplio que informa la toma de decisiones gubernamentales, tienen profundas implicaciones para las percepciones públicas sobre el liderazgo, la transparencia y la rendición de cuentas. Por otro lado, la integridad encarna la adhesión honesta y consistente a estos principios éticos, sustentando la credibilidad de las acciones gubernamentales y el nivel de confianza que los ciudadanos depositan en sus funcionarios.

La responsabilidad social, en el contexto de la gobernanza, va más allá de los límites tradicionales del papel del Estado, enfatizando su obligación de contribuir de

manera positiva al bienestar de la sociedad. Se espera que los gobiernos no solo proporcionen servicios esenciales y mantengan la infraestructura, sino que también aborden cuestiones sociales más amplias, como la educación, la atención médica y la sostenibilidad ambiental. Esta responsabilidad multifacética refleja una comprensión en evolución del papel del Estado en la promoción del bienestar general de sus ciudadanos.

De manera intrigante, cada uno de estos componentes: ética, integridad y responsabilidad social, está profundamente interconectado. Los principios éticos sirven como la base sobre la cual se construye la integridad, y tanto la ética como la integridad son esenciales para los esfuerzos efectivos de responsabilidad social. Comprender la dinámica y la interacción entre estos elementos es fundamental para comprender las complejidades de la gobernanza estatal moderna.

Este estudio emprende una exploración de la intrincada relación entre la ética, la integridad y la responsabilidad social, centrándose en el caso de Perú. Perú, al igual que muchas otras naciones, enfrenta su propio conjunto único de desafíos y oportunidades en lo que respecta a estos principios en la gobernanza. Al sumergirse en el contexto peruano, se busca descubrir valiosos conocimientos y lecciones que puedan contribuir a una comprensión más amplia de cómo la ética, la integridad y la responsabilidad social moldean la gobernanza estatal y su impacto en la sociedad. La investigación emplea una rigurosa metodología cualitativa, combinando revisiones de literatura, análisis de documentos y entrevistas en profundidad con actores clave de los sectores gubernamentales y de la sociedad civil.

Este estudio se propone arrojar luz sobre el papel de la ética, la integridad y la responsabilidad social como pilares fundamentales de la gobernanza estatal efectiva, haciendo hincapié en su importancia crítica para construir confianza, legitimidad y bienestar social en el complejo panorama de los sistemas de gobernanza contemporáneos. Los conocimientos obtenidos pueden tener relevancia no solo para Perú, sino también para países que enfrentan desafíos y aspiraciones similares en el escenario global.

La metodología cualitativa empleada en este estudio se fundamenta en un enfoque exhaustivo y riguroso para abordar la cuestión de la ética, integridad y responsabilidad social en el contexto gubernamental. En primer lugar, se llevó a cabo una revisión sistemática y minuciosa de la literatura existente relacionada con estos temas, abarcando investigaciones previas, estudios académicos y documentos

relevantes. Esta revisión bibliográfica proporcionó una base sólida para comprender el estado del conocimiento en el campo y ayudó a identificar brechas y áreas de interés clave. Además, se realizó un análisis detallado de documentos legales, regulaciones y políticas gubernamentales pertinentes para establecer un marco normativo y contextual para la investigación.

Para obtener una comprensión integral y diversa de la cuestión, se realizaron veinticuatro entrevistas en profundidad con una variedad de actores clave, incluyendo funcionarios gubernamentales, expertos en ética y líderes de la sociedad civil. Estas entrevistas se llevaron a cabo siguiendo un protocolo estructurado que permitió la exploración detallada de las percepciones, experiencias y perspectivas de los participantes. El muestreo se realizó de manera intencional para garantizar la representación de diferentes puntos de vista y contextos, y las entrevistas se registraron y analizaron de forma sistemática. La combinación de la revisión de la literatura, el análisis documental y las entrevistas en profundidad permitió una aproximación integral y rigurosa al tema de estudio, contribuyendo a una comprensión más completa de las cuestiones éticas y de responsabilidad en el ámbito gubernamental.

2. IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN LA GOBERNANZA

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2022), la ética proviene del latín *ethicus* que significa recto o conforme a la moral, es el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida, es la parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores. la ética entonces se revela como un pilar fundamental en la toma de decisiones gubernamentales en el contexto peruano. Su aplicación garantiza la legitimidad, la justicia, el respeto de los derechos humanos y el bienestar general en las acciones de los gobernantes, fortaleciendo la relación entre el Estado y la ciudadanía.

La ética implica un examen organizado y reflexivo de la moralidad, considerando los aspectos morales que influyen en la conducta de las personas en una determinada actividad o sociedad (Food and Agriculture Organisation [FAO], s. f.). Esta definición es complementada por Morales (s. f.) que define la ética es una rama de la filosofía que se centra en el estudio de la moral, es decir, en lo que se considera como buenas prácticas para vivir en sociedad y mantener una convivencia saludable y equilibrada entre las personas. Su objetivo principal es reflexionar sobre las conductas morales de los seres humanos y su impacto en la sociedad. La ética nos ayuda a

discernir entre lo correcto y lo incorrecto, y está vinculada a valores como la responsabilidad, la honestidad, el respeto y el compromiso, que son fundamentales para ser ciudadanos ejemplares. Por ejemplo, el cumplimiento de las normas establecidas en una comunidad contribuye a garantizar la armonía, el respeto y la tolerancia entre los residentes de una ciudad, vecindario o calle. La palabra ética proviene del griego *êthos*, que significa modo de ser o carácter, derivado de *ethos*, que se traduce como costumbre y hábito.

Weber (1918) introdujo la distinción entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad en su conferencia "La política como vocación". La ética de la convicción se centra en las buenas intenciones y a veces se basa en creencias religiosas, donde las personas actúan correctamente y dejan el resultado en manos de Dios, por ejemplo. Por otro lado, la ética de la responsabilidad va más allá de la convicción y considera las consecuencias de las acciones u omisiones. Según Weber (1919), los seres humanos deben resistir el mal con determinación, de lo contrario, son responsables si las cosas se descontrolan. Aunque Weber (1919) se basó en la tradición cristiana, esta tensión entre convicción y responsabilidad podría aplicarse a otras tradiciones religiosas también.

En la visión de la vida democrática, la ética desempeña un papel fundamental según Moore (2002). Esto implica que la Administración Pública debe estar en consonancia con los valores de la democracia moderna, lo que lleva al concepto de valor público como una categoría que refleja la calidad institucional y la capacidad de la democracia para generar valores compartidos. La producción de valor público se relaciona con la gobernanza, donde la sociedad, el Estado, los ciudadanos y el gobierno colaboran en la organización de la vida pública. En este contexto, la gobernanza y el valor público están estrechamente vinculados, ya que reflejan los valores y medios necesarios para mejorar la convivencia, la gestión y la respuesta a las demandas de la sociedad (Aguilar, 2009).

Según Ronquillo (2018), la ética es una rama de la filosofía que se dedica al estudio de la moral, centrándose en los principios y valores que guían el comportamiento humano y las decisiones que tomamos. En este contexto, la ética se erige como un proceso reflexivo destinado a discernir entre lo correcto e incorrecto, lo justo e injusto, buscando establecer directrices para la conducta ética en diversas situaciones de la vida personal y social.

Este concepto adquiere una importancia excepcional en el ámbito estatal, particularmente cuando las autoridades gubernamentales están encargadas de tomar decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto, como lo argumentan Toctaquiza y Peñaloza (2022). Esta perspectiva genera confianza entre los ciudadanos y otorga legitimidad a las acciones gubernamentales. Cuando los ciudadanos perciben que los líderes basan sus decisiones en valores éticos, están más inclinados a respetar y acatar las normas y políticas establecidas. Por lo tanto, al tomar decisiones éticas, los gobernantes se orientan hacia el bienestar común y la equidad, asegurando que las políticas y acciones estatales estén dirigidas al bienestar general de la sociedad.

Esta responsabilidad pública impulsa a los funcionarios gubernamentales a actuar en beneficio de la sociedad y, por lo tanto, enfatiza la importancia de la ética en la toma de decisiones. La ética en este contexto implica que los líderes rindan cuentas por sus acciones y sean conscientes de la influencia que ejercen sobre la vida de los ciudadanos. Además, sirve como un mecanismo de control contra la corrupción, ya que los líderes éticos tienden a evitar decisiones que favorezcan intereses particulares o prácticas corruptas.

En este sentido, Téllez (2021) respalda este enfoque al destacar que la ética demanda el respeto por los derechos humanos y la evitación de decisiones que menoscaben la dignidad y las libertades fundamentales de las personas. Esto garantiza que las políticas y programas gubernamentales no discriminen ni violen los derechos de grupos específicos de la población. En esencia, la ética emerge como una fuente del derecho a la igualdad en el aparato estatal, y su consideración es fundamental tanto para los servidores públicos como para los ciudadanos que interactúan con las instituciones gubernamentales. Esto fomenta la transparencia en la toma de decisiones y la participación ciudadana, ya que los líderes éticos buscan involucrar a la sociedad en la definición de políticas públicas y garantizar la disponibilidad de información relevante para todos.

Contextualizando a lo público, Villoria (2000) manifiesta que:

La ética pública puede entenderse como un hacer colectivo, un proceso en el que la colectividad y los individuos van generando aquellas pautas de conducta y aquel carácter que permiten un mejor desarrollo de la convivencia y una mayor expansión de la autonomía y libertad del ser humano (19).

Según Bautista (2007), a lo largo de la historia, la ética pública ha sido una herramienta destinada a moldear el comportamiento de los líderes gubernamentales. A pesar de haber sido pasada por alto en ciertas épocas, en las últimas décadas, ha recobrado su relevancia y se ha convertido en un tema crucial de análisis entre los expertos en gobierno y administración pública. El compromiso con la ética en el ámbito público ganó notoriedad en la década de 1960 en los Estados Unidos, especialmente después del escándalo Watergate, que culminó con la dimisión del presidente Richard Nixon. Este episodio dejó patente ante el público que algunos gobernantes y funcionarios se involucraban en conductas inmorales o antiéticas. Fue en este momento cuando se establecieron mecanismos para promover la ética, como la creación de la Oficina de Ética y la promulgación de la Ley de Ética en el Gobierno, ambas en 1978.

En el Perú, en el año 2002 se promulgó la Ley N° 27815: Ley del Código de Ética de la Función Pública que establece los principios y normas éticas que deben guiar la conducta de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. Algunos de los puntos clave que aborda esta ley incluyen la honestidad, la transparencia, la probidad, la responsabilidad, la imparcialidad y el respeto a la ley. A continuación, se presenta el cuadro resumen de este Código:

Figura 1

Código de Ética de la Función Pública

PRINCIPIOS: Respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad, lealtad al Estado de derecho.

DEBERES: Neutralidad, transparencia, discreción, ejercicio adecuado del cargo, uso adecuado de los bienes del Estado, responsabilidad.

PROHIBICIONES: Mantener intereses de conflicto, obtener ventajas indebidas, realizar actividades de proselitismo político, hacer mal uso de información privilegiada, presionar, amenazar y/o acosar.

Nota. Elaboración propia, en base a la Ley N° 27815.

3. INTEGRIDAD EN EL ESTADO PERUANO

Integridad es una palabra derivada del latín *integritās* (totalidad) e *ínteger* (entero). Etimológicamente relacionada con la totalidad y la rectitud, se refiere a la cualidad de una persona que prioriza consideraciones morales incluso en situaciones tentadoras de interés propio, manifestando un compromiso inquebrantable con valores y obligaciones morales. En este contexto, se considera la integridad como una virtud y una excelencia del carácter que se convierte en un hábito personal, representando una cualidad ética individual (Honderich, 2013).

La integridad, según Lewis (1964), implica hacer lo correcto incluso cuando nadie está observando, siendo una virtud moral fundamental que forma la base de un buen carácter. Actuar con integridad significa vivir de acuerdo con principios éticos y morales como la honestidad, la rectitud y la decencia, lo que demuestra un buen carácter libre de corrupción e hipocresía. La integridad se muestra consistentemente, sin importar las circunstancias o las consecuencias, a menudo requiriendo coraje moral y conectando la ética con la acción moral.

Según la *Organisation for Economic Co-operation and Development* [OECD], 2017, la integridad pública en organizaciones públicas implica actuar de manera coherente con valores, principios y normas éticas, asegurando que los recursos estatales se utilicen para el interés público. Esto concuerda con la definición de integridad pública de la OCDE, que se refiere a adherirse a valores éticos comunes y normativas que prioricen el interés público sobre los intereses privados.

En cuanto a la integridad estatal, Cerrillo (2021) señala que los funcionarios deben mantener altos estándares de integridad en todas sus acciones, evitando conflictos de interés y garantizando que las decisiones se tomen en beneficio del interés público, sin buscar beneficios personales o partidistas. En este mismo sentido, Mondragón (2021) establece que para una óptima toma de decisiones Enel estado se precisa que estas se tomen basadas en criterios objetivos y sin discriminación. Esto implica tratar a todas las personas de manera justa y equitativa, sin favorecer a ciertos grupos o intereses particulares, haciendo así que la imparcialidad sea esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos. Lo que además favorece a la transparencia pues se observaría que los procesos de toma de

decisiones y la información relacionada con el servicio público sean accesibles y comprensibles para la ciudadanía.

Funcionarios transparentes en sus acciones y comunicaciones que favorezca que la sociedad se informe adecuadamente y participe activamente en los asuntos públicos coadyuvarán a la probidad, lo que según Sepúlveda (2021) consiste en que los funcionarios actúen con rectitud y honestidad en relación con el manejo de los recursos públicos, evitando así cualquier forma de corrupción, malversación de fondos o uso indebido de recursos del Estado. En este sentido, la integridad es esencial para garantizar la confianza de la sociedad en las instituciones y en el manejo responsable de los recursos públicos.

Por lo tanto, se plantea la necesidad de adoptar un enfoque de integridad pública en las entidades gubernamentales. Este enfoque busca evaluar y mejorar la conducta ética de los empleados públicos, al tiempo que identifica y reduce los riesgos que podrían llevar a prácticas poco éticas que socaven el propósito de la función pública. Además, se propone la implementación de un modelo de integridad específico para el sector público, con el objetivo de elevar los estándares éticos de los funcionarios públicos y crear un entorno que fomente una cultura de integridad en las organizaciones gubernamentales, priorizando el interés público en el servicio a la ciudadanía y la generación de valor público.

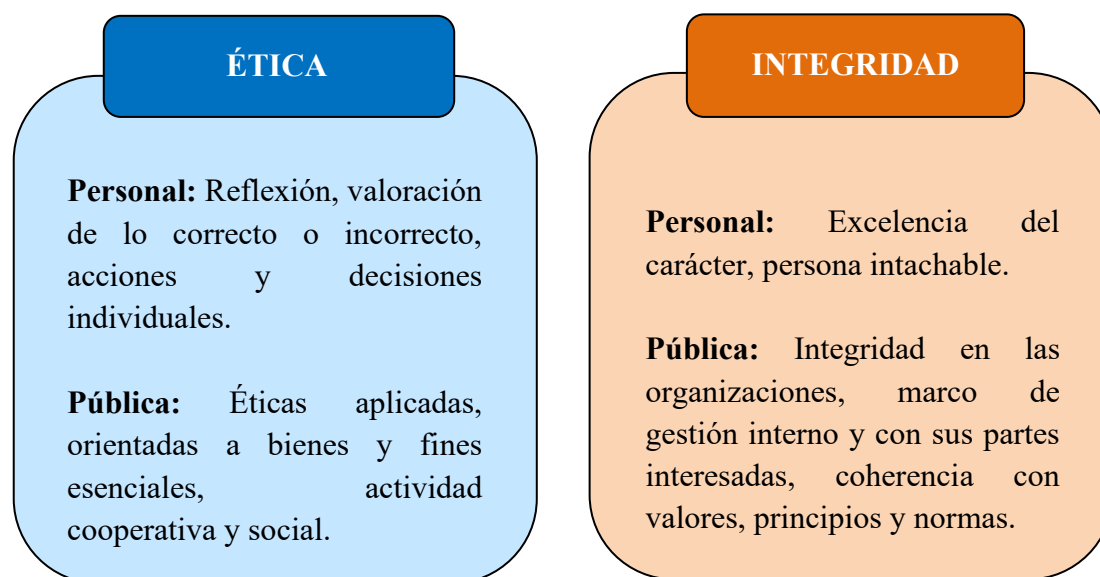
Adicionalmente, la integridad guarda una muy estrecha relación con la justicia social, puesto que las acciones gubernamentales deben estar orientadas a reducir las desigualdades y promover la equidad. Por tal razón, los funcionarios deben considerar los impactos sociales y distributivos de sus decisiones, asegurando que las políticas beneficien a los sectores más vulnerables de la sociedad. A continuación, se presenta la relación de la integridad con la ética:

En el diseño de un sistema de gestión de la integridad pública, la misión de servir a la comunidad es el punto de partida, definiendo objetivos y valores que se traducen en reglas operativas y sistemas de control interno. Para que estas reglas y controles sean efectivos, es crucial alinear los valores y objetivos de la organización con los estándares profesionales de las diferentes profesiones involucradas. Esto puede ser un desafío en organizaciones públicas con múltiples mandatos y profesiones diversas. Se ilustra esto con un ejemplo de un municipio local, donde diferentes profesionales

tienen necesidades y enfoques distintos en la asignación de presupuesto (*United Nations Office on Drugs and Crime* [UNODC], 2019).

Figura 2

Relación entre ética e integridad



Nota. Tomado de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Además, se destaca que las reglas y regulaciones por sí solas no son suficientes para garantizar la integridad; se requiere el compromiso del personal y la alineación de valores personales y profesionales con los de la organización. Un sistema de gestión de la integridad busca alinear estos componentes a través de capacitación, códigos de conducta y códigos de ética. También se menciona la importancia de establecer procedimientos para denunciar violaciones a la integridad, proteger a los denunciantes y aplicar medidas disciplinarias cuando sea necesario, manteniendo un equilibrio entre la rendición de cuentas y el aprendizaje organizacional. En última instancia, se enfatiza la necesidad de promover una cultura de integridad donde las organizaciones y su personal aprendan de los errores en lugar de simplemente castigarlos.

En Perú, la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en 2017, aprobada el 14 de septiembre del 2017, mediante Decreto Supremo 092-2017-PCM promueve un enfoque preventivo contra la corrupción al identificar y reducir riesgos, implementar medidas de cumplimiento y reforzar la ética en los funcionarios públicos para priorizar el bienestar público sobre intereses individuales, bajo la dirección de la Secretaría de Integridad Pública.

En este mismo contexto: Perú, existe un modelo de integridad que se define como un conjunto de pautas diseñadas para reforzar la capacidad de las instituciones gubernamentales para prevenir y defenderse contra la corrupción y otras conductas antiéticas. Este modelo de integridad está conformado por 9 componentes que incluyen el compromiso de la alta dirección para promover la integridad, la gestión de riesgos para identificar y mitigar las vulnerabilidades a la corrupción, políticas de integridad que establecen estándares de cumplimiento, transparencia para garantizar el acceso a la información pública, controles internos y auditorías para asegurar un control efectivo, comunicación y capacitación para mejorar la ética de los servidores públicos, un canal de denuncias para informar y proteger a los denunciantes, supervisión y monitoreo para evaluar la capacidad de prevención contra la corrupción, y un encargado del modelo de integridad que coordina la implementación de estas medidas (Presidencia del Consejo de Ministros [PCM], 2019).

El modelo de integridad gráficamente se presenta así:

Figura 3

Modelo de integridad en la Gestión Pública



Nota. El modelo de integridad abarca 9 aspectos primordiales que todas las instituciones públicas en el Perú deben implementar. Tomado de Presidencia del Consejo de Ministros.

4. RESPONSABILIDAD SOCIAL GUBERNAMENTAL

El concepto de Responsabilidad Social en Perú tiene raíces en la antigua sociedad peruana, que practicaba la Reciprocidad Andina para fomentar la colaboración entre comunidades. Sin embargo, la llegada de los españoles y el Virreinato del Perú desorganizaron esta estructura social. La Iglesia Católica desempeñó un papel importante promoviendo actividades filantrópicas y caritativas hasta el siglo XIX. En la segunda mitad del siglo XX, las relaciones entre el Estado y la empresa privada fueron favorables, especialmente en la industria minera. No obstante, a fines de 1968, un gobierno militar buscó reformas estatistas. Los años 90 marcaron la recuperación económica y política bajo Alberto Fujimori, con reformas que instaron al sector privado a abordar problemas sociales. Factores como el fin del terrorismo y la globalización llevaron a las empresas a considerar la responsabilidad social en su planificación. La organización Perú 2021 se creó con el objetivo de promover la responsabilidad social y ambiental como herramienta de desarrollo, contribuyendo al bienestar y la competitividad del país al 2021, enfocándose en mejorar la calidad de vida y fomentar la solidaridad y el respeto a la ley. (Franco, 2007).

Según Failoc (2019), responsabilidad social es compromiso y deber que tienen las organizaciones y entidades, incluyendo el Estado y las instituciones gubernamentales, de contribuir al bienestar de la sociedad y de actuar de manera ética y sostenible; lo que implica ir más allá de los intereses propios y tomar decisiones que tengan en cuenta el impacto social, ambiental y económico de las acciones. El mismo autor señala que ser responsable socialmente implica también pensar en que la prestación de servicios públicos debe caracterizarse por ser accesible y de calidad para todos los ciudadanos sin discriminación.

En este mismo sentido Zapata (2023) señala que la responsabilidad social del Estado va más allá de la protección de los intereses y derechos de la población; es una función esencial en la que se debe gestionar de manera transparente los recursos públicos. El Estado puede ejercer esta responsabilidad promoviendo la participación de la sociedad civil y aplicando políticas de responsabilidad social en todas las instituciones públicas. Estas políticas abarcan aspectos como la inclusión, la igualdad de género, oportunidades equitativas, empleo digno, estabilidad laboral, educación, salud, alimentación y la preservación del medio ambiente.

En este mismo sentido Pazmay (2021) manifiesta que la responsabilidad social estatal se demuestra en la protección de derechos y bienestar ciudadano. Así el Estado debe proporcionar servicios básicos de calidad a sus ciudadanos y respetar irrestrictamente sus derechos civiles y políticos como la libertad de expresión y el derecho a un juicio justo y sus derechos económicos, sociales y culturales como el derecho a la educación y a la salud.

Complementando aún más estos puntos de vista, es menester citar a Bolio & Pinzón (2019) quienes manifiestan que, para configurar por completo la responsabilidad social del Estado, resulta vital la dación de leyes robustas de acceso a la información y promoción de a transparencia con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana informada en la toma de decisiones y el fortalecimiento de la responsabilidad por las acciones, decisiones y omisiones de los funcionarios públicos.

Las dimensiones de la responsabilidad social gubernamental, según OXFAM (s. f.), se dividen en dos categorías que se han adaptado del ámbito empresarial al gubernamental: (1) Responsabilidad social gubernamental interna: Esta dimensión se enfoca en los aspectos internos de una organización gubernamental. Esto incluye la gestión de recursos humanos, las problemáticas y necesidades internas de la entidad, así como la promoción de valores y principios éticos dentro de la organización y, (2) Responsabilidad social gubernamental externa: En contraste, la dimensión externa de la responsabilidad social gubernamental se centra principalmente en las relaciones con los stakeholders o partes interesadas. Esto abarca la interacción y responsabilidad hacia proveedores, la comunidad y la preservación del medio ambiente en el contexto de las actividades gubernamentales.

Oxfam (s. f.) señala también que, los indicadores asociados a las dimensiones de la responsabilidad social gubernamental se detallan de la siguiente manera: En la dimensión interna, el indicador de recursos humanos se basa en los beneficios laborales y familiares otorgados a los empleados. En cuanto a los problemas y necesidades, se refiere a la atención flexible de los problemas y necesidades de los trabajadores. Además, los valores y principios éticos en esta dimensión se relacionan con la incorporación y aplicación de valores, principios y creencias dentro de la organización en su interacción con los empleados. Por otro lado, en la dimensión externa, el indicador de proveedores se enfoca en la política de selección y decisión de proveedores para garantizar la calidad de los servicios. Respecto a la comunidad, se mide el impacto

positivo de las acciones de la organización en la comunidad, ya sea de forma directa o en colaboración con otras entidades. Finalmente, el indicador del medio ambiente se centra en las acciones de la organización para la preservación ambiental y el desarrollo sostenible. Estos indicadores contribuyen a evaluar y promover la responsabilidad social gubernamental en ambas dimensiones.

El Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], (s. f.) especifica que, dentro del contexto de la Responsabilidad Social Gubernamental, el Estado desarrolla programas sociales que se dividen en programas universales y focalizados. Los programas universales, como educación y salud, están disponibles para toda la población sin discriminación. Por otro lado, los programas focalizados se centran en regiones específicas o grupos particulares, como iniciativas regionales o el programa "Vaso de Leche". Estos programas pueden ofrecer beneficios individuales, donde las prestaciones se entregan directamente a los beneficiarios, como en salud y educación, o beneficios colectivos, que impactan en la comunidad en su conjunto, promoviendo el bienestar general en lugar de atender a individuos específicos.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en América Latina tuvo sus primeros pasos en 1965 en Brasil con la creación de asociaciones empresariales con objetivos regulatorios. En la década de los 90, surgieron instituciones dedicadas a promover este concepto, como Perú 2021 en 1996. Luego, en 1997, se estableció la red regional conocida como Fórum Empresa, que reúne a empresarios, líderes civiles, ONG, universidades e instituciones públicas en América Latina, y en la actualidad cuenta con 16 miembros (Rodríguez & Gómez, 2021).

En el Perú, hay una creciente demanda de Responsabilidad Social Gubernamental (RSG) que no se satisface, lo que se refleja en la falta de confianza en las instituciones públicas y en la percepción de alta corrupción. La opinión pública considera que la empresa privada tiene una mejor imagen en comparación con muchas entidades gubernamentales en términos de corrupción. Por esta razón, las organizaciones gubernamentales tienen una oportunidad importante para asumir su responsabilidad social de manera más evidente y para promover la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de manera estratégica (Loza, 2013).

Un aspecto muy importante de mencionar es que, en el Estado peruano son varias las entidades públicas que se esfuerzan por promover la responsabilidad social, realizando acciones tales como mesas de partes electrónicas, portales de transparencia,

expedientes electrónicos, pago de pensiones a personas vulnerables en sus domicilios, acceso financiero a personas en pobreza y extrema pobreza, acceso a salud especializada en su comunidad, entrega domiciliaria de cheques a las madres de los derechohabientes en caso de pensiones alimentarias, capacitación mediante plataformas electrónicas, etc.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

- La revisión exhaustiva de la literatura respalda la demanda de una responsabilidad social integral en el gobierno peruano. Los estudios previos han destacado que la responsabilidad social gubernamental debe extenderse más allá de la mera prestación de servicios públicos y enfocarse en el bienestar general de la sociedad, incluyendo aspectos como la educación, la salud y la equidad social.
- La literatura también respalda la importancia de promover una cultura ética en el gobierno. La ética se ha identificado como un pilar fundamental en la toma de decisiones gubernamentales y en la conducta de los funcionarios públicos.
- Los resultados indicaron que el gobierno peruano debe desarrollar políticas y programas integrales de responsabilidad social. Esto implica una planificación estratégica que aborde de manera efectiva las necesidades de la sociedad y fomente una participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales.
- Los entrevistados expresaron que la construcción de un gobierno confiable es esencial para la estabilidad y el progreso en una sociedad peruana en constante cambio. La confianza en las instituciones gubernamentales se considera un factor crucial para el éxito de las políticas y programas gubernamentales.
- A través de las entrevistas, se identificaron desafíos significativos, pero también oportunidades para el gobierno peruano en su búsqueda de una mayor responsabilidad social y ética. Estos desafíos incluyen la asignación de recursos adecuados, la implementación efectiva de políticas y la promoción de la participación ciudadana activa en la toma de decisiones gubernamentales.

6. CONCLUSIONES

- La adopción de una responsabilidad social más amplia por parte del gobierno peruano es esencial para abordar los desafíos actuales en áreas críticas como la educación, la salud y la equidad social. Estas cuestiones son cruciales para mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo sostenible en el país.

- La promoción de una cultura ética en el gobierno y la consolidación de la integridad como pilar fundamental son medidas clave para combatir la corrupción y restaurar la confianza en las instituciones gubernamentales.
- El fortalecimiento de las políticas y programas integrales de responsabilidad social es necesario para satisfacer las necesidades de la sociedad peruana en constante cambio. Esto requiere una planificación estratégica que involucre activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones gubernamentales.
- Para construir un gobierno confiable y efectivo en Perú, es crucial abordar los desafíos identificados, asignar recursos de manera adecuada y garantizar una implementación efectiva de las políticas propuestas. Estas acciones son fundamentales para avanzar hacia una gobernanza estatal más efectiva y beneficiosa para la sociedad.

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los Autores declaran que no existe conflicto de intereses

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

En concordancia con la taxonomía establecida internacionalmente para la asignación de créditos a autores de artículos científicos (<https://credit.niso.org/>). Los autores declaran sus contribuciones en la siguiente matriz:

	ZAPATA CARNAGUÉ, Esperanza Marlene	LAURA PACHAS, Joselin Antonio	
Participar activamente en:			
Conceptualización	X	X	
Análisis formal	X	X	
Adquisición de fondos	X	X	
Investigación	X	X	
Metodología		X	
Administración del proyecto	X	X	
Recursos	X	X	
Redacción –borrador original	X		
Redacción –revisión y edición	X	X	
La discusión de los resultados	X	X	
Revisión y aprobación de la versión final del trabajo.	X	X	

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (2009). Marco para el análisis de las políticas públicas. *Política pública y democracia en América Latina*. Del Análisis a la implementación, 11-31.
- Bolio, V., & Pinzón, L. (2019). Construcción y Validación de un Instrumento para Evaluar las Características de la Responsabilidad Social Universitaria en Estudiantes Universitarios. *Revista Internacional de Educación Para La Justicia Social*, 8(1), 79–96. <https://doi.org/10.15366/riejs2019.8.1.005>
- Cerrillo-i-Martínez, A. (2020), La integridad como instrumento para la prevención de los conflictos de intereses en la contratación pública. *Revista Digital de Derecho Administrativo* 25, 371-401. <https://ssrn.com/abstract=3749387>
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM (13 de septiembre de 2017). Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1016123/DS_N__092-2017-PCM.pdf
- Diego Bautista, O. (2007). La ética en la gestión pública: Fundamentos, estado de la cuestión y proceso para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos. Universidad Autónoma del Estado de México. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/58629>
- Failoc Piscocya, D. R. (2019). Responsabilidad social en el Perú: Problemas y alternativas. *Revista SSIAS Universidad Señor de Sipán*, 12(1), <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/SSIAS/article/download/1148/976/3931>
- Food and Agriculture Organisation (s. f.). Función de la ética. <https://www.fao.org/3/y6634s/y6634s03.htm>
- Franco, P. (2007). Diagnóstico de la responsabilidad social en el Perú. Universidad del Pacífico Centro de Investigación. <http://srvnetappseg.up.edu.pe/siswebciup/files/dd0715%20-%20franco.pdf>
- Lewis, C. S. (1964). Letters to Malcolm: Chiefly on Prayer. Abe Books.
- Loza, C. (2013). Responsabilidad social gubernamental significa incrementar el bienestar social de manera sostenible. <http://cristianlozaadaui.com/wp-content/uploads/2013/05/2010-Loza-Adaui-Stakeholders-24.pdf>
- Honderich, T. (2013). *De la ética: Compendio de entradas de la Enciclopedia Oxford de Filosofía*. Editorial Tecnos.
- Ley N° 27815 (12 de agosto de 2002). Ley del Código de Ética de la Función Pública. <https://www.presidencia.gob.pe/normas/Ley27815.pdf>

- Ministerio de Economía y Finanzas (s. f.). Política Económica y Social: 94. ¿Qué programas sociales desarrolla el Estado y cómo se clasifican? https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=100694&view=article&catid=750&id=4861&lang=es-ES
- Moore, G. E. (2002). *Principia Ethica*. Crítica.
- Morales, A. (s. f.). ¿Qué es la ética? Todo materia. <https://www.todamateria.com/que-es-la-etica/>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (2017). Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú: Reforzar la integridad del sector público para un crecimiento incluyente. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264271470-es>
- Oxfam Intermón (s. f.). Los diferentes tipos de responsabilidad social: del ámbito individual a las acciones gubernamentales. https://blog.oxfamintermon.org/los-diferentes-tipos-de-responsabilidad-social-del-ambito-individual-a-las-acciones-gubernamentales/#3_Responsabilidad_social_publica_o_gubernamental
- Pazmay, P. (2021). Derechos humanos y seguridad ciudadana. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 6(4). <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/revista-seguridad-defensa/article/view/2595>
- Presidencia del Consejo de Ministros (2019.). Modelo de Integridad Pública. <https://www.gob.pe/31727-presidencia-del-consejo-de-ministros-modelo-de-integridad-publica>
- Rodríguez, R. & Gómez, W. (2021). Perú. La RSE y el rol del Estado. *Revista Peruana de Derecho de la Empresa*, 71, 61-82 <https://rpde.tytl.com.pe/wp-content/uploads/2021/11/06-PERU-LA-RSE-Y-EL-ROL-DEL-ESTADO.pdf>
- Sepúlveda, P. (2021). Integridad, probidad y transparencia en Chile. Tres décadas de avances y desafíos. *Revista Chilena de la Administración del Estado*, 6, 213-229. <https://doi.org/10.57211/revista.v6i06.103>
- United Nations Office on Drugs and Crime (2019). Módulo 13: Integridad y Ética Pública. https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_13_-_Public_Integrity_and_Ethics_-_Spanish_v.pdf
- Villoria, M. (2000), *Ética pública y corrupción*, Madrid, Tecnos Universidad Pompeu Fabra.

- Weber, M. (1982). La política como vocación. En M. Weber, Escritos Políticos II. F. Rubio Llorente (Trad.). México: Folios Ediciones. 308-364 (Original alemán (1919). Politik als beruf).
- Zapata, E. (2023). Advances in social responsibility within the Peruvian state, adding public value and behavior-based innovation in the economy. *Revista Universidad, Ciencia & Tecnología*. 27(120), 58-71, <https://doi.org/10.47460/uct.v27i120.732>